

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁLAVA****Área de Industria y Energía**

**Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Subdelegación del Gobierno en Álava y Subdelegación del Gobierno en Burgos por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-712 AC que comprende los parques eólicos Robigus, Quirite, Providentia, Promitor, Recarano, Priamo, Pietas y Othar, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Álava y Burgos**

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-712 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Robigus SL (CIF: B88634761), Energía Inagotable de Quirite SL (CIF: B88634670), Energía Inagotable de Providentia SL (CIF: B88634696), Energía Inagotable de Promitor SL (CIF: B88634704), Energía Inagotable de Recarano SL (CIF: B88634662), Energía Inagotable de Priamo SL (CIF: B88636824), Energía Inagotable de Pietas SL (CIF: B88633706) y Energía Inagotable de Othar SL (CIF: B88636816), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, c/José Ortega y Gasset número 20, 2º planta, 28.006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, c/Coso 33, 7º, 50.003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico [tramitaciones@forestalia.com](mailto:tramitaciones@forestalia.com). Se considera Energía Inagotable de Providentia SL la representante de las mercantiles.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-712 AC que comprende los parques eólicos Robigus, Quirite, Providentia, Promitor, Recarano, Priamo, Pietas y Othar, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Álava y Burgos.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, 13, 50071 - Zaragoza; Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, sita en Calle Olaguibel, 1, 01071 - Vitoria-Gasteiz, y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en Calle Vitoria, 34, 09004 - Burgos.

## Descripción de las Instalaciones

Energía Inagotable de Providentia SL. Parque eólico Providentia, de 42 MW, sito en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 7 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Este proyecto incluye su infraestructura de evacuación asociada:

– Subestación “SET Abarca” 30/400 kV, ubicada en el término municipal de Tauste, provincia de Zaragoza.

– LAAT 400 kV SET Abarca – Nudo Abarca de 4,205 kilómetros de longitud, ubicada en el término municipal de Tauste, provincia de Zaragoza.

– LAAT 400 kV Nudo Miranda - SET Forestalia Miranda de 3,288 kilómetros de longitud, ubicada en los términos municipales de Berantevilla, Armiñón y Ribera Baja/Erribera Beitia, provincia de Álava y en el término municipal de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

– Subestación “SET Forestalia Miranda” 400/220 kV, ubicada en el término municipal de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

– LSAT 220 kV SET Forestalia Miranda - SET Promotores Miranda (SE Seccionadora Miranda) de 1,240 kilómetros de longitud, ubicada en el término municipal de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

– Subestación “SET Promotores Miranda 220 kV (SE Seccionadora Miranda)”; ubicada en el término municipal de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

– LSAT 220 kV SET Promotores Miranda (SE Seccionadora Miranda) – SET Miranda 220 kV” de 0,433 kilómetros de longitud, ubicada en el término municipal de Miranda de Ebro, provincia de Burgos.

Presupuesto estimado: 64.617.817,14 euros.

Energía Inagotable de Robigus SL. Parque eólico Robigus, de 24 MW, sito en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 4 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 21.044.560,92 euros.

Energía Inagotable de Quirite SL. Parque eólico Quirite, de 30 MW, sito en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 5 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 25.338.104,59 euros.

Energía Inagotable de Promitor SL. Parque eólico Promitor, de 42 MW, sito en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 7 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 36.474.229,36 euros.

Energía Inagotable de Recarano SL. Parque eólico Recarano, de 48 MW, sito en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 8 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 40.065.341,77 euros.

Energía Inagotable de Priamo SL. Parque eólico Priamo, de 42 MW, sito en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 7 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 36.053.010,02 euros.

Energía Inagotable de Pietas SL. Parque eólico Pietas, de 33,5 MW, sito en los términos municipales de Tauste y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 6 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 35.130.512,34 euros.

Energía Inagotable de Othar SL. Parque eólico Othar, de 48 MW, sito en los términos municipales de Tauste y Ejea de los Caballeros, en la provincia de Zaragoza. Está compuesto por 8 aerogeneradores SG 6.0-170 de 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de rotor. Presupuesto estimado: 43.861.667,42 euros.

Parte de la infraestructura de evacuación será compartida desde el Nudo Abarca hasta llegar al Nudo Miranda. Esta infraestructura compartida se tramita en el expediente Pfo-753 AC de la planta fotovoltaica "Tara" del Clúster Jundiz 220.

Los citados parques eólicos cuentan con permiso de acceso de la red de transporte en la subestación eléctrica Miranda 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España SA, otorgado con fecha 19 de febrero de 2021.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Subdelegación del Gobierno en Álava y Subdelegación del Gobierno en Burgos, concertando cita previa o en el siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de las mismas, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 2021

*El Director Suplente del Área de Industria y Energía de la  
Subdelegación del Gobierno en Álava*  
**ENDIKA URTARAN MOTOS**